



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

INTENDENCIA MUNICIPAL

munisecretariageneral03@hotmail.com



RESOLUCIÓN N° 140/2026 (I.M)

POR LA CUAL SE ADJUDICA, LA LICITACION MENOR NACIONAL N° 08/2026 “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE” ID 481638, A LA FIRMA “COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA E INDUSTRIAL UNION CURUPAYTY LTDA” CON RUC 80001210-0, REPRESENTADA POR EL SR. SIGMAR BUBANS CON CI N°. 1801801, EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. –

Santa Rosa del Monday, 13 de marzo del 2026.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday y dictamen de recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 08/2026 para “ADQUISICION DE COMBUSTIBLE” ID 481638 y; -

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 08/2026 para “ADQUISICION DE COMBUSTIBLE” a la firma “**COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA E INDUSTRIAL UNION CURUPAYTY LTDA**” con RUC 80001210-0 representada para el presente proceso por el Sr. Sigmar Bubans con C.I. N°. 1801801 en carácter de Representante Legal, por presentar una oferta y resultar conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que establece: “*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. Él mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*”.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, “**Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;**” según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 08/2026 “ADQUISICION DE COMBUSTIBLE” ID 481638.-

ART. 2°: ADJUDICAR, la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 08/2026 “ADQUISICION DE COMBUSTIBLE” ID 481638 a la firma “**COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA E INDUSTRIAL UNION CURUPAYTY LTDA**” con RUC 80001210-0 representada para el presente proceso por el Sr. Sigmar Bubans con C.I. N°. 1801801 en carácter de Representante Legal, la suma de Gs. 341.910.500 (guaraníes trescientos cuarenta y un millones novecientos diez mil quinientos).-

ART. 3°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo resuelto en los términos de lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. -

ART. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

.....
Lic. Liz Natalia Jiménez S.
Secretaria General

.....
Maria Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal